

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4860 *Anuncio del Notario de Madrid don José Marcos Picón Martín de subasta en procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Don José Marcos Picón Martín, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en su capital,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Alfonso XII, número 4, 1.ª planta, 28014 Madrid, se tramita a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A., procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número cuatro.- Piso primero izquierda tipo D, sita en la calle del Tercio, número treinta y dos, en Madrid.

Ocupa una superficie de sesenta y tres metros treinta decímetros cuadrados.

Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo y vestíbulo. Linda: Frente, mirando a la fachada de la casa, calle del Tercio; derecha, casa número treinta de la calle del Tercio; izquierda, piso primero derecha; y fondo, patio del piso bajo derecha.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del edificio, de diecisiete enteros nueve centésimas por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número treinta y uno de Madrid, en el tomo 2764, folio 213, finca número 97303, inscripción 4.ª

Referencia Catastral.- 8019620VK3781G0004HU.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, sita en la calle Alfonso XII, número 4, piso primero, de Madrid (28014).

Tendrá lugar en mi notaría.

La 1.ª subasta, se celebrará el día dos (2) de abril de 2012, a las once horas, siendo el tipo base de doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete euros con ocho céntimos de euro (254.587,08 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, en su caso el día tres (3) de mayo de 2012, a las once horas, cuyo tipo será el 75,00 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, en su caso, el cuatro (4) de junio de 2012, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora de la postura de la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, será el cuatro (4) de julio de 2012, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes laborables de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la

subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento (30 %) en su caso del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento (20 %) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 24 de enero de 2012.- El Notario, José Marcos Picón Martín.

ID: A120007289-1